

**ACTA N° 44/23**

**SESIÓN ORDINARIA de CONCEJO**

En el día de la fecha y siendo la hora 17:30 se reúne el Concejo Municipal con los siguientes miembros presentes: Darío Pimienta (Alcalde), Américo Puga, Alicia De Simone, Gerson Vila, Claudio Benítez, Alicia Delbono, Pablo Verdías.

**ORDEN DEL DIA**

**1)- Previas**

**1.1-** Se propone a los miembros presentes el pintar las letras corpóreas del Prado con los colores alusivos al mes por los Derechos de Mujeres pero también por los derechos de Niñas y Niños. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**1.2-** Se transmiten invitaciones para el lunes 06 de noviembre en oportunidad de inauguraciones de la planta de mantenimiento en Juanicó de los trenes de UPM, del local de Bethania destinado a mujeres y la nueva iluminación del estadio Masrtínez Monegal.

**1.3-** Se solicitan a los presentes se pueda tomar resolución, si así correspondiere, al proyecto de reapertura de la ex planta de PROINCO por parte de la cooperativa CO.PRO.IN.SUR. Se tomará el tema por algunos de los concejales presentes.

**2)- Lectura de acta anterior.** Acta N° 43/23. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**3)- Resoluciones**

**3.1- Resolución N° 140/23.** Aprobar en su totalidad el gasto realizado de FP (Fondo Permanente) del Municipio de Canelones en el mes de octubre 2023, por un total de \$59.088.80 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil ochenta y ocho con 80/100). Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**3.2- Resolución N° 141/23.** Autorizar a la Tesorería del Municipio de Canelones la renovación del Fondo Permanente correspondiente al mes de noviembre del 2023, por un monto de \$ 59.088.80 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil ochenta y ocho con 80/100) autorizados por Resolución N° 3/2023. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**3.3- Resolución N° 142/23.** Autorizar el gasto realizado en Fondo Solidario en el mes de octubre del corriente por un total de \$14.858.78 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos cincuenta y ocho con 78/100). Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**3.4- Resolución N° 143/23.** Aprobar la renovación de Fondo Solidario para el mes de noviembre 2023 por un total de \$14.858.78 (pesos uruguayos catorce mil ochocientos cincuenta y ocho con 78/100) completando así los \$20.000.00 (pesos uruguayos veinte mil). Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**3.5- Resolución N° 144/23.** Aprobar la compra de 200 copas en la empresa Pablo Iglesias RUT 214694580018 por un monto de hasta \$16.500 (pesos uruguayos dieciseis mil quinientos) impuesto incluido. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**3.6- Resolución N° 145/23.** Autorizar el cierre de la entrada principal al Prado Parque Cultural (sobre calle Monegal) los fines de semana comprendido entre las 22:00 hs de los días Viernes y las 07:00 hs de los días Lunes, como forma de precaución y seguridad dejando habilitadas las entradas laterales. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4)- Notas ingresadas al municipio.**

**4.1- Nota de solicitud de gazebos de la Escuela N.º 102.** Se procederá a lo solicitado siempre que no estén solicitados previamente por parte de otra institución. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa. Serán notificados por una u otra respuesta.

**4.2- Nota de Grupo Artesanos de Canelones.** Se procederá lo solicitado para el día 17 de diciembre, siempre que se cuente con las horas extraordinarias correspondientes para su armado. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.3- Rotary Club Canelones.** Solicitan exoneración del tributo troquelado de los bonos colaboración en XVIII de la Cata de Vinos Solidaria. Más allá de que no corresponde que el Concejo tome resolución al respecto, pero por tratarse de una actividad a beneficio no se opone a lo solicitado realizando ante la IC los trámites y consultas correspondientes. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.4- Nota del vecino Juan Marcelo Figueredo.** En primer lugar se elevará la misma a la Dirección de Desarrollo Humano de la IC para que se le realice entrevista por parte de Asistente Social y una vez realizada que el informe vuelva al municipio. Se proseguirá luego con los trámites correspondientes. Por otro lado y en base a la volqueta solicitada, se elevará a la Dirección de Gestión Ambiental. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.5- Solicitud por parte de la empresa BLISS.** Se mociona sugerirle cambio de fecha ante lo solicitado por haberse recibido la nota con muy poca anticipación. Por otro lado y si es aceptado el cambio de fecha, se le solicitará como contrapartida el aporte de un proyector 4K. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.6- Día del Bebé.** Se informa acerca del cambio de fecha de la actividad a realizarse en Plaza Paraguay. Será el próximo día jueves 09 de noviembre de 10:00 a 13:00 horas.

**4.7- Jardín de infantes N° 248.** Se mociona aprobar la solicitud de gazebos para la ocasión siempre que no estén comprometidos previamente. En lo que respecta a los animadores, se tramitará ante la Dirección de Cultura de la IC. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.8- Noche de las Librerías.** Tras consulta con la Dirección de Tránsito de la IC, se aprueba el uso de media calzada para la actividad del próximo día viernes 10 de noviembre. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.9- Nota del Sr. Favio Curbelo.** No queda claro el planteo expreso en la nota, por lo que solicitará más información al respecto.

**4.10- Nota del Grupo de voley MVC (Más Voley Canelones)-** Solicitan hacer uso de puesto social de la feria de los días sábados para los próximos días 11 y 18 de noviembre. Se mociona dar anuencia a lo solicitado siempre que se encuentre libre esa fecha. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.11- Escuela N.º 88 Las Violetas.** Se autoriza el uso del escenario, siempre que no se encuentre comprometido con anterioridad y se puedan contar con horas extraordinarias para su armado y desarmado. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.12- Unión Ciclista Maragata.** Agradecimiento al Municipio de Canelones por su apoyo en la tercera edición de la Carrera de las Leche.

**4.13- Expediente 2023-81-1170-00129.** Se mociona pase a la Dirección Desarrollo Humano de la IC para realizarle una entrevista social. Una vez logrado el informe vuelva al Municipio. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativo.

**4.14- Nota de AJUPENCA.** Se autoriza la colaboración de pintura para el mural. Por otra parte se consultará por el andamio solicitado en alguna dependencia de la intendencia ya que el municipio carece del mismo. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

**4.15- Convención de Circo y Malabares.** El concejo aprueba lo presentado y a su vez solicitará el aporte de entradas gratuitas para hacer entrega en merenderos y CAIF. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.


**4.16- Nota del Sr. Carlos Páez.** Se mociona pase a la Dirección de Desarrollo Humano de la IC para que se mantenga entrevista con dicha persona, una Asistente

Social de la mencionada Área. Una vez preparado el informe, vuelva al Municipio para resolución. Se pasa a votar, 5 en 5 afirmativa.

Siendo la hora 20:15 y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión. La presente Acta se lee, se otorga y firma en ciudad de Canelones el 8 de Noviembre del presente, la que ocupa desde el folio N° 120 al N° 122.



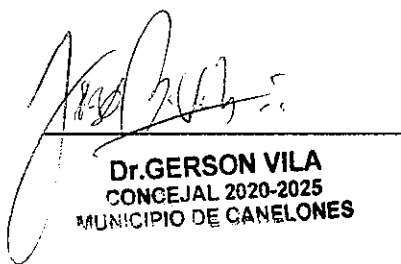
**CLAUDIO BENÍTEZ**  
CONCEJAL 2020-2025  
MUNICIPIO DE CANELONES



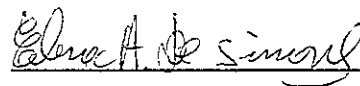
**DARIO PIMENTA**  
ALCALDE 2020-2025  
MUNICIPIO DE CANELONES



**AMÉRICO PUGA**  
CONCEJAL 2020-2025  
MUNICIPIO DE CANELONES



**Dr. GERSON VILA**  
CONCEJAL 2020-2025  
MUNICIPIO DE CANELONES



**Elena A. de Simoni**